



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 013 - 2018

15 ENE 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia S/N, de fecha 12.01.2018, presentado por Don Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso; y,

CONSIDERANDO:

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 011-2017, se designa a Don Wilian Sandro Cabanillas Valdivieso, en el cargo de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por aceptada la renuncia formulada, a partir de la fecha, exonerándolo del plazo de Ley establecido, dando por concluido la designación a que se refiere el segundo considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por Don **WILIAN SANDRO CABANILLAS VALDIVIESO**, dando por concluida la designación otorgada como Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia al inciso b) numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, entrega y recepción del cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-012

Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir: 15 ENE 2018

N° de Fecha
Atentamente.

Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria

GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima